ESTUDIOS DEL SECTOR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL FUNDACIÓN PIES DESCALZOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN

Barranquilla, 24 de septiembre de 2026

INTRODUCCIÓN

La IE Distrital Fundación Pies Descalzos, dentro del marco de las actividades se encuentra específicamente al suministro de herramientas pedagógicas, insumos de papelería, materiales educativos y didácticos son fundamentales para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje en diversos entornos, desde aulas escolares hasta espacios de aprendizaje en casa. El suministro de una variedad de recursos permite a los educadores emplear herramientas visuales y táctiles que faciliten la comprensión y la interacción activa de los estudiantes. En este contexto, se destacan elementos que no solo cumplen con funciones pedagógicas específicas, sino que también fomentan la creatividad, la motricidad y el desarrollo cognitivo de los niños.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado de este tipo de herramientas pedagógicas e insumos de oficina ha experimentado un crecimiento constante en los últimos años debido a la creciente demanda por recursos que faciliten el aprendizaje activo y personalizado. Este mercado está compuesto por una amplia variedad de productos diseñados para mejorar la enseñanza, tanto en entornos formales como informales. La diversificación de los productos, que incluye desde juegos y rompecabezas hasta sellos y materiales para escritura, ha permitido a los educadores contar con herramientas versátiles que se adaptan a diferentes necesidades pedagógicas.

En términos de competencia, el mercado está dominado por fabricantes locales e internacionales que ofrecen productos de diversas gamas, desde opciones económicas hasta materiales especializados de alta calidad. La innovación en diseño y funcionalidad es clave para diferenciarse, especialmente en un entorno cada vez más digitalizado, donde la educación a distancia y el uso de tecnologías emergentes están redefiniendo las formas tradicionales de enseñar.

Por otro lado, la sostenibilidad también se ha convertido en un aspecto importante dentro del mercado, con una creciente preferencia por materiales ecológicos y duraderos. Además, el auge de la educación inclusiva ha impulsado la creación de materiales que promuevan la equidad y la accesibilidad para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o contexto.

ASPECTOS TECNICOS

Los aspectos técnicos del mercado de materiales educativos y didácticos son fundamentales para garantizar la calidad, funcionalidad y durabilidad de los productos ofrecidos. En primer lugar, la calidad de los materiales utilizados es un factor esencial. Los productos deben ser fabricados con materiales no tóxicos, especialmente cuando se destinan a niños pequeños. Además, la resistencia de los materiales a la abrasión, al desgaste y a factores externos, como la humedad o la exposición a la luz, influye directamente en su vida útil y efectividad en el entorno educativo.

Desde el punto de vista ergonómico y de diseño, los productos deben ser fáciles de usar, seguros y adaptables a las necesidades de los estudiantes. Esto implica que los sellos, juegos o herramientas deben tener tamaños y formas apropiadas para las manos de los niños, garantizando comodidad y facilidad en su manejo. Los colores, las formas y las texturas deben estar pensados para estimular la creatividad y la interacción, sin dejar de ser visualmente atractivos y funcionales.

Otro aspecto técnico relevante es la compatibilidad con diferentes métodos de enseñanza. Los materiales deben ser diseñados para facilitar la implementación de diversas estrategias pedagógicas, ya sea en actividades de escritura, juegos de lógica o ejercicios de reconocimiento visual. Además, la tecnología ha comenzado a jugar un papel importante, con la integración de recursos digitales que complementan los materiales físicos, facilitando un enfoque educativo híbrido que favorece la enseñanza interactiva y personalizada.

NECESIDAD DE LA CONTRATACION

La necesidad de la contratación de herramientas pedagógicas, insumos de papelería, materiales educativos y didácticos responde a la demanda creciente de recursos que faciliten un aprendizaje interactivo, inclusivo y efectivo. En el contexto educativo, tanto en instituciones públicas como privadas, la adquisición de estos materiales se convierte en una herramienta clave para optimizar los procesos de enseñanza. Los educadores requieren productos que no solo complementen los contenidos curriculares, sino que también promuevan la participación activa de los estudiantes, estimulando su creatividad y habilidades cognitivas.

Además, en muchos sistemas educativos, especialmente en niveles de educación básica, el uso de materiales tangibles es crucial para el desarrollo de habilidades motoras finas, la comprensión de conceptos abstractos y el aprendizaje a través del juego. La contratación de estos materiales garantiza que los estudiantes cuenten con recursos adecuados que les permitan interactuar con el contenido de manera lúdica y educativa, mejorando su retención de información y fomentando un aprendizaje significativo.

La contratación para adquirir estos productos también responde a la necesidad de asegurar que los materiales sean de alta calidad, seguros y adecuados a las normativas pedagógicas. Esto es particularmente importante en un entorno educativo donde la diversidad de necesidades y estilos de aprendizaje exige una oferta de materiales flexible y adaptada a las capacidades de cada estudiante.

En resumen, la contratación de materiales educativos no solo cubre una necesidad pedagógica, sino que también garantiza que las instituciones educativas cuenten con los recursos necesarios para ofrecer una educación integral y de calidad.

PERSPECTIVA LEGAL

Normatividad de la contratación estatal en Colombia y aplicable al proceso de contratación de mínima cuantía y de los 20 SMLMV es el siguiente:
Constitución Política de Colombia
Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Ley 80 de 1993
Ley 715 de 2001
Decreto 1082 2015

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y la cuantía (no supera los 20 SMMLV), la modalidad de selección que corresponde aplicar es la del Régimen Excepcional, prevista para los establecimientos educativos estatales en el artículo 2.3.1.6.3.17 (Régimen de Contratación) de la Sección 3 (Fondo de servicios educativos de los establecimientos educativos estatales) del decreto 1075 de mayo de 2015, decreto 1082 de 2015, el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 10 del Manual de Contratación de la institución.

Es por esto que corresponde identificar cual sector de la economía está enmarcado el servicio a realizar y definimos que es el sector terciario de la económica y nuestro código UNSPS es

CODIGO UNSPS
60141101. Juegos educativos

ANALISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se analizaron los contratos de servicios similares celebrados con anterioridad; como también se revisó el Histórico de servicios y compras de años anteriores; y las adquisiciones de servicios de otras Entidades Estatales del mismo sector de la IED, encontrándose contratos con características similares y por último, se solicitaron dos cotizaciones sobre la prestación del servicio, para así establecer el valor estimado, para la adquisición de este servicio.

ANALISIS DE COSTOS

Analizada las dos cotizaciones recibidas, la revisión histórica de la base de datos de la IED y la revisión de los contratos en las otras IED se procedió a la estimación del presupuesto.

ITEM	PROVEEDOR	PRECIO	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	PROVEEDOR N.º 1	$5.600.000	Las solicitadas en estudios previos
2	PROVEEDOR N.º 2	$5.590.000	Las solicitadas en estudios previos
3	PROVEEDOR N.º 3	$5.387.733	Las solicitadas en estudios previos

CERTIFICACION PRESUPUESTAL

Las sumas de dinero que la IED Fundación Pies Descalzos se obliga a pagar en este contrato se imputarán a lo apropiado para ello en el rubro de **dotación PI**, del presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del año 2026

RIESGOS DEL PROCESO

En la ejecución del objeto a contratar solo se podría generar el riesgo del incumplimiento, sin embargo, este riesgo se encuentra debidamente cubierto por cuanto el pago sólo se haría una vez terminado el mismo y recibido a satisfacción por parte por parte de la institución. A continuación, la evaluación del riesgo para esta propuesta de contratación:

TIPO DE RIESGO	ESTIMACION		RESPONSABILIDAD	
	Probabilidad	Magnitud	Contratista	Entidad
Cambio o Variación de políticas arancelarias en el país	BAJA	GRAVE	X	
Cambio o Variación de políticas monetaria en el país	BAJA	GRAVE	X	
Fluctuación de precios en el mercado	MEDIA	MODERADA	X	
Desabastecimiento y especulación	BAJA	MODERADA	X	
Defectos de fabricación y mala calidad	BAJA	GRAVE	X	
Prestación del Servicio de manera parcial	BAJA	MODERADA	X	
Destrucción total o parcial de los servicios prestados por manejo inadecuado	BAJA	GRAVE	X	
Monto y plazo estipulado no está acorde con el objeto a contratar	BAJA	LEVE		X
Incumplimiento en el pago del contrato	BAJA	GRAVE		X

HEIDY MARGARITA GUERRERO FONTALVO
RECTORA